



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/010739-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. David Castaño Sequeros, relativa a actuaciones de mantenimiento y mejora de la pista forestal que une los municipios de Montemayor de Pililla y San Miguel del Arroyo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 504, de 21 de diciembre de 2018.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/010591, PE/010623, PE/010661, PE/010696, PE/010697, PE/010705, PE/010709, PE/010719, PE/010723, PE/010727, PE/010729, PE/010739, PE/010744 a PE/010750, PE/010762, PE/010765, PE/010770 a PE/010772, PE/010777, PE/010778, PE/010780 y PE/010781, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de febrero de 2019.

P. D. EL SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR,
Fdo.: Carlos Ortega Santiago

Contestación a la Pregunta Escrita número 0910739, formulada por D. David Castaño Sequeros, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Ciudadanos de las Cortes de Castilla y León, relativa a la pista forestal entre los municipios de Montemayor de Pililla y San Miguel del Arroyo.

La pista forestal que une las localidades de Montemayor de Pililla y San Miguel del Arroyo a través del Monte de Utilidad Pública núm. 117 "Pinar de Aldealbar" fue reparada el pasado año mediante el Fondo de Mejoras del propio monte, y la pista forestal que los une a través de los Montes de Utilidad Pública núm. 66 y 54, si bien tiene algún bache, en cuanto camino forestal que es cumple las funciones de servicio para las que fue concebida y ejecutada, es decir, la gestión forestal del monte, no estando previsto realizar actuación alguna a corto plazo.

Valladolid, 15 de febrero de 2019.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,
Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quíñones Fernández.